

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No.0093

PROMESECAL-DAF-CM-2022-0038

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los **Veinte (20)** días del mes de **junio** del año dos mil veintidós (**2022**), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **“CONTRATACIÓN SALÓN DE HOTEL PARA EL ACTO DE APERTURA Y LECTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS “SOBRE B”, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PROMESECAL-CCC-LPN-2022-0005.”**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

| No. | Proveedor | Precio de Compras en RD\$ |
|-----|--------------------------|---------------------------|
| 1 | LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL | No Cotizó |
| 2 | CUS Y ASOCIADOS, EIRL | No Cotizó |
| 3 | ANGEL MEJA | No Cotizó |

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

| No. | Proveedor | Precio de Compras en RD\$ |
|-----|-----------------|---------------------------|
| 1 | SKETCHPROM, SRL | RD\$ 1,050,200.00 |

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **SKETCHPROM, S.R.L**, Se pudo determinar que presentó todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones Técnica.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los Precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **SKETCHPROM, S.R.L, RNC: 1-3130960-7.**, los ítems indicados a continuación:

| No | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario + ITBIS |
|----|--|------------------|--------------|---------------------------------|
| 1 | Contratación salón de hotel para el acto de apertura y lectura de las propuestas económicas "sobre b", correspondiente al proceso de licitación pública nacional-PROMESECAL-CCC-LPN-2022-0005(según especificaciones técnicas) | und | 1 | RD\$ 1,050,200.00 |
| | | | TOTAL | <u>RD\$ 1,050,200.00</u> |

Por un monto de **RD\$1,050,200.00** (Un millón cincuenta mil doscientos pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Servicio, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

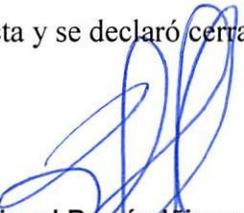
TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Dirección Jurídica las documentaciones necesarias a los fines de elaborar el contrato correspondiente.

CUARTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


**Licda. Georgina Victoriano
Moreno de Furniel**
Directora Adm. y Financiero (DAF)




**Ing. Miguel Ramón Iniguez
González,**
Enc. Dépto. de Compras y
Contrataciones

